## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 15 - Martes, 24 de enero de 2023

página 1127/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 10 de enero de 2023, de la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 0011/2022, seguido en la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera, contra el administrador único de la correduría de seguros Guijosa y Pardo Correduría de Seguros, S.L., con NIF 24126514C, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección Financiera de la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, Edificio Torretriana, 4.ª planta, disponiendo de un plazo máximo de siete días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes.

Sevilla, 10 de enero de 2023.- La Dirección General, P.S. (art. 3.3 Decreto 153/2022, de 9.8), la Secretaria General Técnica, María Rodríguez Barcia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

